

BOLETIN LEGAL

- 02.04.2024** [Decreto Supremo N° 036-2024-PCM](#) ...
Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa.
 El citado artículo 1° de la presente resolución establece que Prorrogar por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 5 de abril de 2024, el Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Sur Apurímac Cusco-Arequipa, incluyendo los quinientos (500) metros adyacentes a cada lado de la vía. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.
- 02.04.2024** [Decreto Supremo N° 037-2024-PCM](#) ...
Prórroga del Estado de Emergencia en distritos de las provincias de Huanta y La Mar del departamento de Ayacucho; de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; de la provincia de La Convención del departamento de Cusco; y, de las provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del departamento de Junín.
 El citado artículo 1° de la presente resolución establece que Prorrogar, por el término de SESENTA (60) días calendario, a partir del 6 de abril al 4 de junio de 2024, el Estado de Emergencia en los distritos que se indican en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
- 02.04.2024** [Decreto Supremo N° 038-2024-PCM](#) ...
Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, San Martín y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (Período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.
 El citado artículo 1° de la presente resolución establece que Prorrogar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, San Martín y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, declarado mediante el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, y prorrogado por los Decretos Supremos N° 089-2023-PCM, N° 110-2023-PCM, N° 130-2023-PCM y N° 006-2024-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 4 de abril de 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- 03.04.2024** [Resolución N° 0186-2023/SDC-INDECOPI](#) ...
2023/CDB-INDECOPI que impuso derechos antidumping definitivos sobre importaciones de tejidos 100% poliéster, crudos, blancos o teñidos de un solo color, de ligamento tafetán, con un ancho menor a 1.80 metros, de peso unitario entre 80 gr./m2 y 200 gr./m2, cualquiera sea el uso declarado, elaborados en base a fibras discontinuas con un contenido superior o igual al 85% en peso, originarios de la República Popular China.
 Así también el artículo segundo establece disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Supremo 006-2003-PCM, modificado por el Decreto Supremo 136-2020-PCM.
 Por último, el artículo tercero disponer la notificación conjunta del Informe Técnico 013-2023/SDC-INDECOPI del 28 de diciembre de 2023, a aquellos administrados apersonados en el Expediente 014-2021/CDB, al ser parte integrante del presente pronunciamiento, así como su publicación en el portal electrónico institucional del Indecopi.
- 04.04.2024** [Resolución Directoral N° D000011-2024-MIDAGRI-SENASA-DSA](#) ...
Aprueban requisitos sanitarios para la importación de carne y despojos comestibles de aves (gallo o gallina, pavo, pato, ganso o pintada) frescos, refrigerados o congelados procedentes del Estado Plurinacional de Bolivia
 El citado artículo 1° de resolución establece APROBAR los requisitos sanitarios para la importación de carne y despojos comestibles de aves (gallo o gallina, pavo, pato, ganso o pintada) frescos, refrigerados o congelados procedentes del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.
- 04.04.2024** [Resolución de Superintendencia N° 000069-2024/SUNAT](#) ...
Dejan sin efecto encargaturas y designan en cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.
 El citado artículo 1° de resolución establece Dejar sin efecto, a partir del 4 de abril de 2024, las encargaturas de los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

- Intendente de Aduana Marítima del Callao
LUIS MIGUEL HUAMANCAJA REYES

Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales

- Gerente de Riesgo, Control y Procesos Transversales
LUIS MIGUEL HUAMANCAJA REYES

INTENDENCIA DE ADUANA DE CHICLAYO

- Intendente de Aduana de Chiclayo
JUAN CARLOS ACURIO VALLENAS

INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

- Intendente de Aduana de Tumbes
JAVIER AUGUSTO CEBRIAN LOYOLA

El artículo 2° establece que Designar, a partir del 4 de abril de 2024, los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

- Intendente de Aduana Marítima del Callao
LUIS MIGUEL HUAMANCAJA REYES

Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales

- Gerente de Riesgo, Control y Procesos Transversales
CRISTIAM GARY MORALES OLAZABAL

INTENDENCIA DE ADUANA DE CHICLAYO

- Intendente de Aduana de Chiclayo
ROCIO DEL CARMEN ROJAS TRIGOZO

INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

- Intendente de Aduana de Tumbes
LUIS ALBERTO ACUÑA WILLIS

04.04.2024 Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000053-2024-SUNAT/800000

Dejan sin efecto designación y designan Fedatarios Administrativos Titulares y Alterno de la Oficina Zonal Juliaca.

El citado artículo 1° de resolución Dejar sin efecto la designación como Fedataria Administrativa Titular de la Oficina Zonal Juliaca, de la servidora MILAGROS ISABEL BRAGA DELGADO.

El artículo 2° establece Designar como Fedatarios Administrativos de la Oficina Zonal Juliaca, a los siguientes servidores:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- GLIZETH IVONY QUINTO SUCAPUCA
- JORGE LUIS HUERTA VELAZCO

Fedatario Administrativo Alterno:

- EVER MAMANI APAZA

07.04.2024 Resolución Directoral N° D000012-2024-MIDAGRI-SENASA-DSA [...](#)

Aprueban requisitos sanitarios para la importación de cueros o pieles secas de muskox procedentes de Canadá.

El artículo 1 de la citada resolución establece que APROBAR los requisitos sanitarios para la importación de cueros o pieles secas de muskox procedentes de Canadá, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

07.04.2024 Resolución de Superintendencia N° 000072-2024/SUNAT [...](#)

Autorizan viaje de servidor de la SUNAT para asistir a eventos a realizarse en Brasil.

El artículo 1 de la citada resolución establece que Autorizar el viaje del servidor Palmer Luis De la Cruz Pineda a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, del 22 al 27 de abril de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



10.04.2024 Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000055-2024-SUNAT/800000

...

Dejan sin efecto designaciones y designan Fedatarios Institucionales de la Intendencia Nacional de Administración.

El citado artículo 1 establece que dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Nacional de Administración, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales Alternos:

- NANCY ALICIA SALAZAR ZIRENA
- BRUNO LUIGI ORIGONE MONTEVERDE

El citado artículo 2 establece que Artículo 2 Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Nacional de Administración, a los siguientes servidores:

Fedatarios Institucionales:

- JOSE EDUARDO ESPEJO PANTIGOSO
- WILMER ARMANDO CELIZ ESPINOZA

10.04.2024 Decreto Supremo N° 039-2024-PCM ...

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Puno y San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

El citado artículo 1 Prorrogar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Puno y San Martín, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, declarado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024- PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 11 de abril de 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

11.04.2024 Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000011-2024-SUNAT/700000 ...

Designan Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Madre de Dios.

El citado artículo único establece que designar al servidor CHRISTIAM BAZALAR SEQUEIROS como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Madre de Dios.

CONVENIOS INTERNACIONALES

- Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Georgia sobre exención de visas de turista/visas ordinarias para los titulares de pasaportes ordinarios.
- **Entrada en vigor del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Georgia sobre exención de visas de turista/visas ordinarias para los titulares de pasaportes ordinarios.**
- *El Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Georgia sobre exención de visas de turista/visas ordinarias para los titulares de pasaportes ordinarios, suscrito en Nueva York, por la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Ana Cecilia Gervasi Díaz, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia, Ilia Darchiashvili, el 18 de setiembre de 2023, y ratificado internamente mediante Decreto Supremo N° 009-2024- RE, de 26 de marzo de 2024, entró en vigor el 1 de abril de 2024.*
- Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Georgia sobre exención de visas de turista/visas ordinarias para los titulares de pasaportes ordinarios.
- **Entrada en vigor del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Georgia sobre exención de visas de turista/visas ordinarias para los titulares de pasaportes ordinarios.**
- *El Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Georgia sobre exención de visas de turista/visas ordinarias para los titulares de pasaportes ordinarios, suscrito en Nueva York, por la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Ana Cecilia Gervasi Díaz, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia, Ilia Darchiashvili, el 18 de setiembre de 2023, y ratificado internamente mediante Decreto Supremo N° 009-2024- RE, de 26 de marzo de 2024, entró en vigor el 1 de abril de 2024.*

11.04.2024 Decreto Supremo N° 012-2024-RE ...
Decreto Supremo que deja sin efecto la suspensión de la exención de visa de turismo y negocio a los portadores de pasaporte ordinario de los Estados Unidos Mexicanos.

El citado artículo 1° establece que designar dejar sin efecto el Decreto Supremo N° 011-2024-RE, que suspende la exención de visa de turismo y negocios a los ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos, portadores de pasaporte ordinario.

El citado artículo 2° se exonera del requisito de visa temporal en las Calidades Migratorias Turista y Negocio, para el ingreso a territorio peruano, a los nacionales de los Estados Unidos Mexicanos, titulares de pasaportes ordinarios válidos y vigentes.

El artículo 3° El plazo máximo de estada es de hasta ciento ochenta y tres (183) días calendario, sea como visita continua o visitas consecutivas, durante el plazo de un año.

12.04.2024 Resolución Directoral N° D000013-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV ...
Establecen requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plaquitas de pino de origen y procedencia del Reino de España.

El citado artículo 1° establece los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plaquitas (astillas de madera sin corteza) de pino (*Pinus spp.*) de origen y procedencia del Reino de España, de la siguiente manera:

1. El envío deberá contar con el permiso fitosanitario de importación emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA de la República del Perú, obtenido por el importador o interesado, previo a la certificación y embarque en el país de origen y procedencia.
2. El envío deberá venir acompañado de un certificado fitosanitario oficial emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen, en el que se consigne:
 - 2.1. Tratamiento preembarque con:
 - 2.1.1. Digestor con vapor a temperatura superior a 150°C.
3. Los envases serán nuevos y de primer uso, libres de material extraño al producto, rotulados con el nombre del producto y el país de origen.
4. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso al país.

12.04.2024 Resolución Directoral N° D000014-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV ...
Suspenden requisitos fitosanitarios de importación de manzana fruta fresca (*Malus spp.*) y de fruta fresca de carozo (durazno, ciruela, nectarina, cereza, damasco y plumcot), de origen y procedencia de la República de Chile.

El citado artículo 1° establece los SUSPENDER los requisitos fitosanitarios de importación de manzana fruta fresca (*Malus spp.*) establecidos a través de la Resolución Directoral N.º 0044-2013-MINAGRI-SENASA-DSV, y de fruta fresca de carozo (durazno, ciruela, nectarina, cereza, damasco y plumcot) establecidos mediante la Resolución Directoral N.º 0023-2022-MIDAGRI-SENASA-DSV, de origen y procedencia de la República de Chile, como medida preventiva ante el inminente riesgo de ingreso y diseminación de la plaga cuarentenaria *Grapholita molesta* a nuestro país, hasta que se establezcan nuevos requisitos fitosanitarios para los mencionados productos.

13.04.2024 Decreto Supremo N° 041-2024-PCM ...
Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad.

El citado artículo 1° establece Prorrogar por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 14 de abril de 2024, el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad. La Policía Nacional del Perú asume el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

13.04.2024 Decreto Supremo N° 042-2024-PCM ...
Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad

El citado artículo 1° establece Prorrogar por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 14 de abril de 2024, el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

14.04.2024 Resolución de Superintendencia N° 000075-2024/SUNAT ...
Aprueban el porcentaje requerido para determinar el límite máximo de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo a que se refiere el Reglamento del Decreto de Urgencia N.º 012-2019.

El citado artículo 1° establece La presente resolución tiene por objeto aprobar el porcentaje a que hace referencia el literal b) del numeral 4.4 artículo 4 del Reglamento del Decreto de Urgencia N.º 012-2019, aprobado por el Decreto Supremo N° 419-2019-EF, aplicable a los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

14.04.2024 Resolución de Superintendencia N° 000073-2024/SUNAT ...

Autorizan viaje de servidores de la SUNAT para participar en eventos a realizarse en Jamaica.

El citado artículo 1° establece Autorizar el viaje de los servidores Fernando Waldir Núñez Jáuregui y Ranier Stefano Piña Del Águila a la ciudad de Montego Bay, Jamaica, del 12 al 16 de mayo de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

16.04.2024 Resolución Suprema N° 081-2024-RE ...

Remiten al Congreso de la República la documentación relativa al “Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia”

El citado artículo 1° establece que se remite al Congreso de la República la documentación relativa al “Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Finlandia”, suscrito en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, el 3 de febrero de 2023.

16.04.2024 Resolución Suprema N° 082-2024-RE ...

Remiten al Congreso de la República la documentación relativa al “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea sobre Servicios Aéreos entre sus Territorios y más allá de ellos”

El citado artículo 1° Se remite al Congreso de la República la documentación relativa al “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea sobre Servicios Aéreos entre sus Territorios y más allá de ellos”, suscrito en Seúl, República de Corea, el 18 de abril de 2023.

18.04.2024 Resolución de Intendencia Regional N° 000004-2024-SUNAT/7M0000 ...

Dejan sin efecto designación y designan Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Loreto.

El citado artículo 1° establece que se dejar sin efecto la designación como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional de Loreto, al trabajador que se indica a continuación:

N°	Registro	Apellidos y Nombre(s)
1	6242	BARDALES VASQUEZ PEDRO MANUEL

El artículo 2° establece que designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Loreto al trabajador que se indica a continuación:

N°	Registro	Apellidos y Nombre(s)
1	7876	TORRES AREVALO RONALD

18.04.2024 Resolución de Intendencia Regional N° 000010-2024-SUNAT/7I0000 ...

Dejan sin efecto la designación de auxiliar coactivo de la Intendencia Regional Piura.

El citado artículo único establece que Dejar sin efecto la designación como auxiliar coactivo de la Intendencia Regional Piura, al colaborador que se indica a continuación:

N° REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
3465	MARTINEZ VILCHEZ JAVIER

18.04.2024 Resolución de Intendencia Regional N° 000009-2024-SUNAT/7I0000 ...

Designan Auxiliares Coactivos en la Intendencia Regional Piura.

El citado artículo único establece que designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia Regional Piura a los funcionarios que se indican a continuación:

N° REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
3463	ARAUJO ÑOPO FLOR DE MARIA
3633	GUERRA CASTAÑEDA JAVIER ANTONIO MARTIN

19.04.2024 Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000058-2024-SUNAT/800000 ...

Dejan sin efecto designaciones y designan Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado.

El citado artículo 1° establece que Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales Titulares de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales Titulares:

- JIMMY ELVIS APAZA LLONTOP
- OSWALDO SANTA CRUZ ORMACHEA



Así también, el artículo 2° establece que designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, a los siguientes servidores:

Fedatarios Institucionales:

- JEAN OLARTE ARQUE
- FREDY PAINADO VIDAL

19.04.2024 Resolución Directoral N° D000023-2024-MIDAGRI-SENASA-DIAIA ...

Dejan sin efecto la Resolución Directoral N° 469-2007-AG-SENASA-DIAIA y su modificatoria la Resolución Directoral N° 137-2011-AG-SENASA-DIAIA.

El citado artículo 1° establece que DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 469-2007-AG-SENASA-DIAIA y su modificatoria la Resolución Directoral N° 137-2011-AG-SENASA-DIAIA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

20.04.2024 Resolución Directoral N° D000013-2024-MIDAGRI-SENASA-DSA ...

Aprueban los requisitos sanitarios para la importación de porcinos con fines de reproducción, crianza o engorde de origen y procedencia del Reino de España.

El citado artículo 1° establece que APROBAR los requisitos sanitarios para la importación de porcinos con fines de reproducción, crianza o engorde de origen y procedencia del Reino de España, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

20.04.2024 Resolución de Superintendencia N° 000079-2024/SUNAT ...

Modifican la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia N° 000081-2023/SUNAT.

El citado artículo 1° establece que Modificar la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N° 000081- 2023/SUNAT, modificada mediante las Resoluciones de Superintendencia N.os 000120-2023/SUNAT, 000124-2023/SUNAT, 000137-2023/SUNAT, 000177-2023/ SUNAT, 000007-2024/SUNAT, 000038-2024/SUNAT y 000062-2024/SUNAT, en los siguientes términos:

“Primera. - Vigencia La presente resolución entra en vigencia a partir del 1 de mayo de 2024.”

21.04.2024 Resolución Ministerial N° 135-2024-EF/10 ...

Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

El citado artículo 1° establece que Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria - SUNAT, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

23.04.2024 Resolución Jefatural N° 049-2024-INIA ...

Aprueban la liberación de la nueva variedad híbrido simple de maíz amarillo duro “INIA 627-PÁTAPO”.

El citado artículo 1° establece que APROBAR la liberación de la nueva variedad híbrido simple de maíz amarillo duro “INIA 627-PÁTAPO” desarrollada por el Programa Nacional de Maíz de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, sustentada en el expediente técnico que obra adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

24.04.2024 Decreto Supremo N° 058-2024-EF ...

Aprueba el Reglamento de los beneficios tributarios previstos en la Ley N° 31893 - Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura.

El citado artículo 1° establece que Aprobar el Reglamento de los beneficios tributarios previstos en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N° 31893 – Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, conformado por once (11) artículos, una (01) disposición complementaria final y un (01) anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Así también el Artículo 2° estableció la Exoneración del Impuesto General a las Ventas, Se incluye como cuarto párrafo del literal B) del Apéndice I del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al consumo, aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99- EF, lo siguiente: “B) (...) La importación y/o venta en el país de libros electrónicos/libros digitales/e-books, definidos como tal conforme con lo previsto en los numerales 27 y 28 del glosario de términos de la Ley N° 31053, cuya reproducción, distribución o puesta a disposición se realice por medios electrónicos o digitales a través de Internet u otras vías informáticas.”

24.04.2024 Resolución Directoral N° D000015-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV ...

Modifican la Resolución Directoral N° 0004-2021-MIDAGRI-SENASA-DSV, que establece requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de nuez de nogal de origen y procedencia de la República Argentina.

infinia@infinia.com.pe

+51 981063926

Av. Elmer Faucett S/N - LIMA HUB
(Alt.Quilca con Faucett). Callao

infinia.com.pe
infinia-operador-logistico
InfiniaOperadorLogistico



El citado artículo 1° establece que Aprobar APROBAR la modificación del ítem 3.2.2 del subnumeral 3.2 del numeral 3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0004-2021-MIDAGRI-SENASADSV, en los siguientes términos:

“Artículo 1.- ESTABLECER los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de nuez de nogal (*Juglans regia*) de origen y procedencia de la República Argentina, de la siguiente manera:

(...) 3. El envío deberá estar acompañado de un certificado fitosanitario oficial del país de origen y procedencia, en el que se consigne:

(...) 3.2. Tratamiento de fumigación pre embarque con:

(...) 3.2.2 Fosfina (utilizar una de las siguientes dosis): 2.5 gr/m3/4 días/T° mayores o iguales a 26°C; 2.5 gr/m3/5 días/T° de 21 a 25°C; 2.5 gr/m3/6 días/T° de 16 a 20°C; 2.5 gr/m3/7 días/T° de 12 a 15 °C”.

(...)”.

25.04.2024 Decreto Supremo N° 001-2024-MINCETUR ...

Decreto Supremo que dispone la puesta en ejecución de la Decisión N° 11 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo.

El citado artículo 1° establece que Póngase en ejecución a partir del 1 de mayo de 2024, la Decisión N° 11 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en la página web de Acuerdos Comerciales del Perú del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.acuerdoscomerciales.gob.pe).

En ese sentido, es importante recordar que la Decisión N° 11 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile modifica los Artículo 4.7 (De la Expedición, Transporte y Tránsito de las Mercancías) del Capítulo 4 (Régimen de Origen) del Acuerdo.

25.04.2024 Resolución Directoral N° D000015-2024-MIDAGRI-SENASA-DSA. ...

Aprueban requisitos sanitarios para la importación de camellos y dromedarios procedentes de los Estados Unidos de América.

El citado artículo 1° establece que APROBAR los requisitos sanitarios para la importación de camellos y dromedarios procedentes de los Estados Unidos de América, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

25.04.2024 Resolución de Intendencia Regional N° 000003-2024-SUNAT/7F0000 ...

Dejan sin efecto designación de Auxiliares Coactivos de la Intendencia Regional Arequipa.

El citado artículo único establece que Dejar sin efecto la designación como Auxiliares Coactivos de la Intendencia Regional Arequipa, a los trabajadores que se indican a continuación:

N°	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	932A	TITO LOZA, Bremetch
2	8732	PONCE DE LEON ANCCO, Erikson Yunet

25.04.2024 Resolución de Intendencia Regional N° 000004-2024-SUNAT/7J0000 ...

Dejan sin efecto la designación de Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Cusco.

El citado artículo único establece que Dejar sin efecto la designación como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Cusco de la trabajadora que se indica a continuación:

- ARAGON PUMA FRECIA, con Registro 7300.

25.04.2024 Resolución Legislativa N° 32009 ...

Resolución legislativa que aprueba el acuerdo por intercambio de comunicaciones entre la República del Perú y la comisión ballenera internacional relativo a la realización de la sexagésima novena reunión bienal de la comisión ballenera internacional, constituido por la nota re (min) no. 7-10-n/9, de 27 de febrero de 2024, suscrita por el ministro de relaciones exteriores de la república del Perú, y la carta mru/jac/33544 de la comisión ballenera internacional (cbi), de 4 de marzo de 2024, suscrita por la secretaria ejecutiva de la cbi.

El citado artículo único establece que Se aprueba el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional, constituido por la Nota RE (MIN) No 7-10-N/9, de 27 de febrero de 2024, suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y la Carta MRU/JAC/33544 de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), de 4 de marzo de 2024, suscrita por la Secretaria Ejecutiva de la CBI.



26.04.2024 Decreto Supremo N° 044-2024-PCM ...

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua y Puno, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

El citado artículo 1° establece que Prorrogar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua y Puno, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, declarado mediante el Decreto Supremo N° 020-2024-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 27 de abril de 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

26.04.2024 Decreto Supremo N° 045-2024-PCM ...

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en el distrito de Yura de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

El citado artículo 1° establece que Prorrogar el Estado de Emergencia en el distrito de Yura de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, declarado mediante el Decreto Supremo N° 021-2024-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 29 de abril de 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

26.04.2024 Resolución Ministerial N° 111-2024-MINCETUR ...

Aprueban el Plan Operativo Institucional - POI 2024 Modificado versión 1 del MINCETUR.

El citado artículo 1° establece que Aprobar el Plan Operativo Institucional - POI 2024 Modificado versión 1 del MINCETUR, aprobado con Resolución Ministerial N° 400-2023-MINCETUR, correspondiente al Pliego 035: MINCETUR, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Es importante destacar que el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.

27.04.2024 Resolución N° 027-2024/CDB-INDECOPI ...

Disponen el inicio de procedimiento de investigación por presuntas prácticas de dumping en las exportaciones al Perú de cubiertos de mesa estándar (cuchara, tenedor, cucharita y cuchillo), de metal común de un espesor no mayor a 1.5 milímetros, originarios de la República Popular China.

El citado artículo 1° establece que disponer, a solicitud de la empresa productora nacional Fábrica de Cubiertos S.A.C., el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas prácticas de dumping en las exportaciones al Perú de cubiertos de mesa estándar (cuchara, tenedor, cucharita y cuchillo), de metal común de un espesor no mayor a 1.5 milímetros, originarios de la República Popular China.

Es importante mencionar que, se ha determinado que la solicitud presentada por FACUSA cumple los requisitos establecidos en el artículo 5.4 del Acuerdo Antidumping y en el artículo 21 del Reglamento Antidumping, pues se ha verificado que dicha empresa ha sido el único productor nacional de los cubiertos materia de la solicitud en el periodo noviembre de 2020 – octubre de 2023. En tal sentido, la solicitud de inicio de investigación antes indicada se encuentra apoyada por la empresa cuya producción constituye el 100% de la producción nacional de cubiertos en el periodo antes indicado (es decir, FACUSA).

28.04.2024 Resolución Directoral N° 052-2024-DIGEMID-DG-MINSA ...

Aprueban el listado de sustancias prohibidas y restringidas para la fabricación de artículos para bebés.

El citado artículo 1° establece que Aprobar el listado de sustancias prohibidas y restringidas para la fabricación de artículos para bebés, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento para el Registro Sanitario de Productos Sanitarios: Artículos para Bebés, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2022-SA, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

29.04.2024 Resolución de Superintendencia N° 000087-2024/SUNAT ...

Designan Asesor III de la SUNAT

El citado artículo único establece que designar al señor JEAN EMANUEL PAJUELO BARBA, a partir del 1 de mayo de 2024, en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional.

29.03.2024 Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000050-2024-SUNAT/800000

Designan Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Chimbote.

El citado artículo único de la presente resolución establece que Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Chimbote, a los siguientes servidores:

Fedatarios Institucionales:

- JUAN MARCELO HORNA ARTEAGA
- PAUL BRANDON ALTAMIRANO MILLONES

30.04.2024 Resolución Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000012-2024-SUNAT/700000

Designan Ejecutores Coactivos de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, Intendencia Lima y diversas Intendencias de Tributos Internos.

El citado artículo 1° establece que disponer, Designar a los servidores GRACIELA PALOMINO BERDEJO, HARLEY ARTURO GUTIERREZ GRADOS, JUAN PABLO GOMEZ BALLON y CESAR MORALES CHUE, como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de las diversas Intendencias dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, que se indican a continuación:

- Intendencia de Tributos Internos Arequipa
- Intendencia de Tributos Internos Piura
- Intendencia de Tributos Internos Cusco
- Intendencia de Tributos Internos Ica
- Intendencia de Tributos Internos Tacna
- Intendencia de Tributos Internos Loreto
- Intendencia de Tributos Internos Junín
- Intendencia de Tributos Internos La Libertad
- Intendencia de Tributos Internos Lambayeque
- Intendencia de Tributos Internos Ayacucho
- Intendencia de Tributos Internos Madre de Dios
- Intendencia de Tributos Internos Cajamarca
- Intendencia de Tributos Internos Huacho
- Intendencia de Tributos Internos Juliaca
- Intendencia de Tributos Internos Chimbote
- Intendencia de Tributos Internos Huaraz
- Intendencia de Tributos Internos Tumbes
- Intendencia de Tributos Internos Ucayali
- Intendencia de Tributos Internos San Martín
- Intendencia de Tributos Internos Huánuco

30.04.2024 Resolución Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000014-2024-SUNAT/700000

Designan Ejecutores Coactivos de diversas Intendencias de Tributos Internos.

El citado artículo 1° establece que disponer, Designar como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de las diversas Intendencias de Tributos Internos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, a los servidores que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

30.04.2024 Resolución Viceministerial N° 008-2024-eF/15.01.

Aprueban precios de referencia y derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF.

El citado artículo único establece que disponer, Apruébanse los precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF:

PRECIOS DE REFERENCIA Y DERECHOS VARIABLES ADICIONALES (DECRETO SUPREMO N° 115-2001-EF) US\$ por T.M.				
	Maiz	Azúcar	Arroz	Leche entera en polvo
Precios de Referencia	191	622	728	3 220
Derechos Variables Adicionales	0	-28	-32 (arroz cáscara) -46 (arroz pilado)	397

